



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

## Dirección de Fortalecimiento Municipal UNIDAD DE CAPACITACIÓN SUBSANACIÓN

### OBSERVACIONES Y HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

La Dirección General de Fortalecimiento Municipal, dependencia de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que la Municipalidad de:

#### NUEVA ARCADIA, DEPARTAMENTO COPAN

Ha realizado las **Subsanaciones** de conformidad a lo dictaminado por esta Dirección, correspondiente al **TERCER TRIMESTRE 2019**, en cumplimiento al Artículo 177 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Noviembre 2019

Revisado y Aprobado		Firma de Entrega
<b>THELMA ALVARADO BUSTILLO</b>		Nombre: <u>Porfirio Zepeda Peralta</u>
Técnico Municipal -UCS/ DGFM		Cargo: <u>Contador</u>
Tel: 22-35-91-36 Ext. 220		Tel: <u>9672-5931</u>
Dgfm.sdhjgd@gmail.com		Correo: <u>nuevaarcadiamunicipalidad</u>
cc: Archivo		<u>@hotmail.com</u>
Transferencias		

Original

## CONSTANCIA

La Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, hace CONSTAR que el Municipio de NUEVA ARCADIA, Departamento de COPÁN, está actualmente en el proceso de Seguimiento a la Ejecución Plan de Desarrollo Municipal (PDM), mediante la Metodología FOCAL. Está en Borrador PDM para Plan de Desarrollo Municipal. (Subsanación III Trimestre 2019).

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 21 días del mes de noviembre del año 2019.



**DRA. JULIA GARCIA**  
DIRECTORA  
PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL

## CONSTANCIA

La Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, hace CONSTAR que el Municipio de NUEVA ARCADIA, Departamento de COPÁN, está actualmente en el proceso de Seguimiento a la Ejecución Plan de Desarrollo Municipal (PDM), mediante la Metodología FOCAL. Se presentó punto de acta No. 22-2019, donde aparece sometida a consideración la revisión, análisis y aprobación del Plan de Emergencia Municipal.

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 21 días del mes de noviembre del año 2019.



  
DRA. JULIA GARCIA  
DIRECTORA  
PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL